

IGNACIO GALICIA DE LUNA
TIPO DE DECLARACIÓN: INICIAL
FECHA DE LA DECLARACION: 11/06/2018
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S): GALICIA DE LUNA IGNACIO

DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: ASESOR A

DEPENDENCIA O ENTIDAD: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DOMICILIO: CALLE: VICTORIA; NÚMERO EXTERIOR: 209; LOCALIDAD O COLONIA: CENTRO; CÓDIGO POSTAL: 31000; ENTIDAD FEDERATIVA: CHIHUAHUA; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: CHIHUAHUA;

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

FUNCIONES PRINCIPALES: ATENCION DIRECTA AL PUBLICO; LABOR DE SUPERVISION; ADMINISTRATIVAS

TELÉFONO: 6142004800

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:

FECHA DE INICIO DEL ENCARGO: 01/03/2018

ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: SIN CLAVE PRESUPUESTAL

DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: SECUNDARIA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
SECUNDARIA		INSTITUTO ESTATAL PARA ADULTOS		FINALIZADO	0 SIN PERIODO	CERTIFICADO

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR	PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO	EJECUTIVO	MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	DIRECTOR	COORDINACION E IMPELEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL	10/2016 - 03/2017
SOCIAL			PARTIDO ACCION NACIONAL	CAPACITACION	SECRETARIO DE CAPACITACION	COORDINAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACION	03/2011 - 10/2016
PUBLICO	EJECUTIVO	MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	SUBDIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA	ORGANIZAR E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE ATENCION DIRECTA A LA CIUDADANIA	10/2004 - 10/2010

EL SERVIDOR NO ACEPTO HACER PUBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

*** TODA LA INFORMACIÓN FUE CAPTURADA DIRECTAMENTE POR EL SERVIDOR PÚBLICO**